

ACTA/No. DIECISÉIS DE LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del veintisiete de febrero del año dos mil veinticinco. Habiendo convocado el Magistrado Presidente doctor Henry Alexander Mejía para este día y hora la presente sesión ordinaria a los Magistrados licenciados: Elsy Dueñas Lovos, Luís Javier Suárez Magaña, Héctor Nahún Martínez García, doctor Ramón Iván García, licenciados: Óscar Alberto López Jerez, Alex David Marroquín, doctora Lidia Patricia Castillo Amaya, licenciados: Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, Sandra Luz Chicas de Fuentes, Roberto Carlos Calderón Escobar, José Ernesto Clímaco Valiente, Vicente Alexander Rivas Romero, José Fernando Marroquín Galo y Miguel Elías Martínez Cortez. **I. COMISIÓN DE JUECES.** Nombramiento de Jueces y Magistrados en la jurisdicción contencioso administrativo. **II. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** 1) Informativo D-819-24 instruido contra el licenciado Sergio Milton Cornejo Molina (caduca el 28 de febrero de 2025). 2) Informativo D-1317-23 (caduca el 28 de febrero de 2025). 3) Informativo D-3422-23 instruido contra el licenciado Himmer Axel Membreño López (caduca el 28 de febrero de 2025). 4) Informativo D-3121-23 (caduca el 28 de febrero de 2025). 5) Informativo D-1132-24 instruido contra el licenciado Mario Andrés Alas Cabrera (caduca el 28 de febrero de 2025). 6) Informativo D-3482-23 instruido contra la licenciada Daysi Noemí Tepas de Hurtado (caduca el 28 de febrero de 2025). 7) Informativo D-089-24 instruido contra la licenciada Flor de María Aparicio de Méndez (caduca el 03 de marzo de 2025). 8) Informativo D-2056-23 instruido contra el licenciado Héctor Alfredo Rivas Quintanilla

(caduca el 04 de marzo de 2025). Se da inicio a sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos; sin la presencia de los Magistrados Martínez García y López Jerez; Magistrado Presidente Mejía da lectura a la agenda, menciona respecto a la casación 4-C-2024, por ser una resolución voluminosa que fue recibida el día de ayer, ha recibido solicitudes que se retire para un mejor estudio, por lo que propone el retiro del punto I y sea agendado en próxima sesión; Magistrado Marroquín propone sea incorporado en agenda punto de Comisión de Jueces para elección de Jueces y Magistrados en la jurisdicción contencioso administrativo; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación agenda modificada, como punto I Comisión de Jueces, nombramiento de Jueces y Magistrados en la jurisdicción contencioso administrativo, se retire el punto relativo a la casación 4-C-2024; y, el punto II Sección de Investigación Profesional: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, García, Marroquín, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **I. COMISIÓN DE JUECES.** Nombramiento de Jueces y Magistrados en la jurisdicción contencioso administrativo. Magistrado Marroquín refiere que en Comisión de Jueces han estado analizando diferentes ternas y proponen una en propiedad para la Cámara Primera de lo Contencioso Administrativo; y una para suplencia para la Cámara Segunda de lo Contencioso Administrativo; así como propietario para el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santa Ana y suplencias para Juez Primero, Tercero y Cuarto de lo Contencioso Administrativo; señala que propuesta ha sido unánime por parte de la Comisión de Jueces; en la terna para Magistrado propietario de la Cámara Primera

de lo Contencioso Administrativo con sede en Santa Tecla; está integrada por la máster*****, actualmente está en funciones de esa Cámara; doctor*****, Juez propietario del Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla; y máster*****, Juez propietario del Juzgado Tercero de lo Contencioso Administrativo, todos muy bien preparados, la Comisión propone de forma unánime a la máster*****, por su experiencia; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación nombrar como Magistrada propietaria de la Cámara Primera de lo Contencioso Administrativo con sede en Santa Tecla a la máster*****: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, García, Marroquín, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Magistrado Marroquín manifiesta que la terna enviada por el Consejo Nacional de la Judicatura para la Magistratura suplente de la Cámara Segundo de lo Contencioso Administrativo con sede en San Salvador; está integrada por la doctora*****, actualmente Magistrada en funciones de dicha Cámara; licenciado*****, actualmente Oficial de Información de esta Corte y la máster*****, colaboradora judicial de la Cámara Segundo de lo Contencioso Administrativo; la Comisión propone de forma unánime como Magistrada suplente de la Cámara Segunda de lo Contencioso Administrativo con sede en San Salvador a la doctora*****; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación nombrar como Magistrada suplente de la Cámara Segundo de lo Contencioso Administrativo con sede en San Salvador a la doctora*****: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, García, Marroquín, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín

Galo y Martínez Cortez. **Se hace constar el retiro de la Magistrada Dueñas en virtud de excusa aprobada anteriormente por el Pleno;** Magistrado Marroquín expone que han analizado cuatro ternas para Jueces de lo Contencioso Administrativo, uno en propiedad y tres suplentes; para Juez propietario de lo Contencioso Administrativo de Santa Ana, la terna enviada por el Consejo Nacional de la Judicatura está integrada por la máster*****, actualmente Jueza en funciones del Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla; licenciado*****, Juez en funciones del Juzgado de Paz de Armenia, Sonsonate; máster*****, Jueza en funciones del Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque, Cabañas; la Comisión propone de forma unánime como Jueza propietario de lo Contencioso Administrativo de Santa Ana, a la máster*****; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación como Jueza propietario de lo Contencioso Administrativo de Santa Ana, a la máster*****: Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Suárez Magaña, García, Marroquín, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Magistrado Marroquín manifiesta que para el cargo de Juez suplente del Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla, la terna enviada por el Consejo Nacional de la Judicatura está integrada por máster*****, actualmente asistente de la Sala de lo Penal de esta Corte; licenciado *****, actualmente Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; y máster*****, Jueza en funciones del Juzgado Contencioso Administrativo de Santa Ana; la Comisión propone de forma unánime como Jueza suplente Primero de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla, a la

máster****; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación nombrar como Jueza suplente Primero de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla, a la máster****: Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Suárez Magaña, García, Marroquín, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Magistrado Marroquín manifiesta que para el cargo de Juez suplente del Juzgado Tercero de lo Contencioso Administrativo de San Salvador, la terna enviada por el Consejo Nacional de la Judicatura está integrada por la máster ****procuradora especializada de la Procuraduría General de la República; licenciado ****colaborador de la Sala de lo Contencioso Administrativo de esta Corte; licenciada****, secretaria del Juzgado Cuarto de lo Contencioso Administrativo; la Comisión propone de forma unánime como Jueza suplente del Juzgado Tercero de lo Contencioso Administrativo de San Salvador, a la máster****; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación nombrar como Jueza suplente del Juzgado Tercero de lo Contencioso Administrativo de San Salvador a la máster****: Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Suárez Magaña, García, Marroquín, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Magistrado Marroquín manifiesta que para el cargo de Juez suplente del Juzgado Cuarto de lo Contencioso Administrativo de San Salvador, la terna enviada por el Consejo Nacional de la Judicatura está integrada por máster****, Gerente de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de la República; máster****, asesor legal del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial; máster****, colaborador judicial del Juzgado Especializado de Instrucción para una

Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Santa Ana; la Comisión de Jueces propone sea nombrado como Juez suplente del Juzgado Cuarto de lo Contencioso Administrativo de San Salvador, el máster****; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación nombrar como Juez suplente del Juzgado Cuarto de lo Contencioso Administrativo de San Salvador, el máster****: Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Suárez Magaña, García, Marroquín, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **II. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL. Se hace constar el reingreso de la Magistrada Dueñas.** 1) Informativo D-819-24 instruido contra el licenciado Sergio Milton Cornejo Molina (caduca el 28 de febrero de 2025). Licenciado R M expone informativo contra el licenciado Cornejo Molina a quien se le atribuye la infracción de ignorancia grave por autorizar un instrumento sin testigo, y autorizar instrumentos sin relacionar certificación de partidas de nacimiento; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado Sergio Milton Cornejo Molina de ignorancia grave y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de cuatro años seis meses: Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, García, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 2) Informativo D-1317-23 (caduca el 28 de febrero de 2025). Se procede al número 3) Informativo D-3422-23 instruido contra el licenciado Himmer Axel Membreño López (caduca el 28 de febrero de 2025). Licenciado M expone informativo contra el licenciado Membreño López a quien se le atribuye

negligencia grave por autorizar varios instrumentos sin firmas; el profesional no intervino en el procedimiento; no obstante, legal notificación; Magistrada Chicas manifiesta que no hay precedente citado en la resolución; licenciado M responde que no hay precedentes como este caso de concurso de infracciones; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado Himmer Axel Membreño López de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de cinco años: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, García, Marroquín, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 4) Informativo D-3121-23 (caduca el 28 de febrero de 2025). **Se hace constar el ingreso del Magistrado López Jerez quien se suma a la votación de la agenda y se aprueba con Catorce votos;** así como también se suma a la votación de todos los nombramiento que comprenden el punto I relativo a la elección de Magistrados propietarios y suplentes de la jurisdicción contencioso administrativo y se aprueban en su orden: como Magistrada propietaria de la Cámara Primera de lo Contencioso Administrativo con sede en Santa Tecla a la máster *****con **Catorce votos;** como Magistrada suplente de la Cámara Segunda de lo Contencioso Administrativo con sede en San Salvador a la doctora *****con **Catorce votos;** como Jueza propietario de lo Contencioso Administrativo de Santa Ana, a la máster *****con **Trece votos;** como Jueza suplente Primero de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla, a la máster *****con **Trece votos;** como Jueza suplente del Juzgado Tercero de lo Contencioso Administrativo de San Salvador a la máster *****con **Trece votos;** y

como Juez suplente del Juzgado Cuarto de lo Contencioso Administrativo de San Salvador, el máster***** con **Trece votos**. Se procede al número 5) Informativo D-1132-24 instruido contra el licenciado Mario Andrés Alas Cabrera (caduca el 28 de febrero de 2025). Licenciado D S expone informativo contra el licenciado Alas Cabrera a quien se le atribuye ignorancia grave por autorizar instrumento con la comparecencia de un solo testigo; reconoció su responsabilidad; Magistrado Martínez Cortez manifiesta que no se realiza definición de ignorancia grave, sugiere se agregue; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado Mario Andrés Alas Cabrera de ignorancia grave y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de un año seis meses: Trece votos**. Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, García, Marroquín, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 6) Informativo D-3482-23 instruido contra la licenciada Daysi Noemí Tepas de Hurtado (caduca el 28 de febrero de 2025). Licenciado S expone informativo contra la licenciada Tepas de Hurtado a quien se le atribuye las infracciones de negligencia grave e ignorancia grave; la primera por autorizar instrumento en el que faltan dos firmas; e ignorancia grave por autorizar instrumentos sin dar audiencia al Registrador de las Personas Naturales; alegó error y falta de afectación a tercero; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable a la licenciada Daysi Noemí Tepas de Hurtado de negligencia grave e ignorancia grave y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de cinco años: Trece votos**. Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, García,

Marroquín, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 7) Informativo D-089-24 instruido contra la licenciada Flor de María Aparicio de Méndez (caduca el 03 de marzo de 2025). **Se hace constar el retiro del Magistrado Rivas Romero;** licenciado S expone informativo contra la licenciada Aparicio de Méndez a quien se le atribuye la infracción de negligencia grave por autorizar instrumento sin firma del acreedor; alegó error y reconoció su responsabilidad; **se hace constar el retiro de la Magistrada Dueñas; Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable a la licenciada Flor de María Aparicio de Méndez de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de un año seis meses: Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Suárez Magaña, García, López Jerez, Marroquín, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 8) Informativo D-2056-23 instruido contra el licenciado Héctor Alfredo Rivas Quintanilla (caduca el 04 de marzo de 2025). **Se hace constar el reingreso de los Magistrados Dueñas y Rivas Romero;** licenciado S expone informativo contra el licenciado Rivas Quintanilla a quien se le atribuye la entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de dos años; alegó falta de afectación y reconoció su responsabilidad; Magistrado Clímaco Valiente consulta si no se abrió a pruebas dentro del procedimiento; licenciado S responde que cuando reconocen su responsabilidad y por la infracción atribuida se omite apertura a pruebas y alegatos finales; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado Héctor Alfredo Rivas Quintanilla de incumplimiento de obligaciones**

notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de un año: Catorce votos. Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, García, López Jerez, Marroquín, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se cierra sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos. Y no habiendo más que hacer constar firmamos. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia ACLARA: que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día veintisiete de febrero de 2025, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 6, 19 literales d) y e), 20, 22, 24 literales a) y c), 30 y 33 de La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Asimismo, se ampara en la reserva de información mediante acuerdo de la Presidencia número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019, y mediante la reserva de información de fecha doce de septiembre de 2019. El presente documento consta de diez páginas. San Salvador, a los veinticuatro días del mes de marzo de 2025. Suscribe: JULIA I. DEL CID.*